



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0005112/2020

VISTO

La nota presentada por el Coordinador de la Sección Computación, Dr. PAGANO, donde solicita se prorroguen las designaciones interinas de los Lic. Facundo José BUSTOS y Diego Ricardo PILONI, las Resoluciones Decanales Nros. 95/2020, 98/2020 y 200/2020, las Resoluciones Consejo Directivo Nros. 148/2019 y 173/2019, los Decretos Nros. 260/2020, 297/2020, 325/20, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020 y 576/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, y las Resoluciones Rectorales Nros. 423/2020 y 425/2020; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Sección Computación durante el Segundo cuatrimestre de 2020;

Que por Resolución Decanal N° 98/2020 fueron designados interinamente en la Sección Computación los Lics. Facundo José BUSTOS (legajo 55.780) y Diego Ricardo PILONI (legajo 51.080) como Profesores Ayudantes A DS (código interno 119/02 y 119/43 respectivamente) hasta el 30 de junio de 2020, en suplencia del Lic. ÁVALOS AMBROGGIO (legajo 45.384).

Que por Resolución Decanal N° 200/2020 se le aceptó al Dr. Ramiro A. DEMASI (legajo 54.17) la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente DSE a partir del 1 de julio de 2020, y se le otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A DS por concurso (código interno 119/60) hasta el 31 de octubre de 2020;

Que el cargo interino de Profesor Asistente DSE, vacante por la renuncia del Dr. DEMASI, fue creado con un ascenso y aumento de dedicación de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DSE utilizando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (legajo 38.181) en el cargo de Profesora Adjunta DE por concurso, según Resoluciones Consejo Directivo Nros 148/2019 y 173/2019;

Que por Resolución Decanal N° 95/2020 se prorrogó la licencia sin goce de haberes a la Dra. ESTRELLA en el cargo de Profesora Adjunta DE por concurso, desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021;

Que por los Decretos Nros. 260/2020, 297/2020, 325/20, 355/2020, 408/2020, 459/2020,

493/2020, 520/2020 y 576/2020 del Poder Ejecutivo Nacional que establecieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y las resoluciones rectorales Nros. 423/2020 y 425/2020, no está sesionando el Consejo Directivo de la Facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Lic. Facundo José BUSTOS (legajo 55.780), la designación interina como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/76) en la Sección Computación, desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.

El cargo se financiará con la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (legajo 38.181) en el cargo de Profesora Adjunta DE por concurso, según lo establecido por la Resolución Decanal N° 95/2020.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar al Lic. Diego Ricardo PILONI (legajo 51.080), la designación interina como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/60) en la Sección Computación, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2020.

El Lic. Diego R. PILONI es designado en suplencia del Dr. Ramiro A. DEMASI (legajo 54.17) en su cargo de Profesor Ayudante A DS por concurso.

ARTÍCULO 3º: El personal designado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese